

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 2094/2024

Unidad administrativa:
Área de Contratación

Exp.: A/SER-031711/2021

De conformidad con lo que establecen los artículos 117 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, y conforme a lo dispuesto en la Resolución de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas de fecha 20 de mayo de 2024 y el informe favorable de Dirección General de Presupuestos de fecha 23 de mayo de 2024, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

1.- Aprobar el gasto del contrato titulado: ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN INMUEBLES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con un presupuesto de contrata de 138.066,92 euros y con la siguiente distribución de anualidades:

Año	Base Imponible	IVA total 21%	64% IVA no deducible	Gasto a presupuesto	36% IVA deducible	Total
2024	9.508,74	1.996,83	1.277,97	10.786,71	718,86	11.505,57
2025	38.034,96	7.987,34	5.111,90	43.146,86	2.875,44	46.022,30
2026	38.034,97	7.987,35	5.111,90	43.146,87	2.875,45	46.022,32
2027	28.526,22	5.990,51	3.833,93	32.360,15	2.156,58	34.516,73
TOTAL	114.104,89	23.962,03	15.335,70	129.440,59	8.626,33	138.066,92

El importe del gasto presupuestario de la anualidad corriente tendrá la siguiente imputación:

Anualidad	Gasto Presupuestario	Programa	Económica
2024	10.786,71 €	261B	22706

El importe correspondiente al IVA soportado deducible de la anualidad correspondiente se aplicará a la siguiente cuenta financiera:

Cuenta	Importe
4720000000	1.277,97€

2.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Eusebio González Castilla